

Jueves, 28 de mayo de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### RESUMEN POR CAPITULOS

#### CAPITULO INGRESOS

EUROS

#### A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

#### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos .....142.078,73

2 Impuestos Indirectos .....4.000,00

3 Tasas y Otros Ingresos .....71.250,00

4 Transferencias Corrientes..... 190.500,00

5 Ingresos Patrimoniales .....9.000,00

#### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales .....0,00

7 Transferencias de Capital .....24.620,00



Jueves, 28 de mayo de 2020

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

8 Activos Financieros..... 0,00

9 Pasivos Financieros .....0,00

TOTAL INGRESOS: .....441.448,73

**CAPITULO GASTOS****EUROS****A. OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1) OPERACIONES CORRIENTES**

1 Gastos de Personal .....260.500,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....136.484,87

3 Gastos Financieros .....0,00

4 Transferencias Corrientes .....14.300,00

5 Fondo de Contingencia .....0,00

**A.2) OPERACIONES DE CAPITAL**

6 Inversiones Reales .....29.163,86

7 Transferencias de Capital .....1.000,00

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

8 Activos Financieros .....0,00

9 Pasivos Financieros .....0,00

TOTAL GASTOS: .....441.448,73



Jueves, 28 de mayo de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Personal Funcionario:
  - Auxiliar Administrativo/a, 1 puesto, Grupo C2.
  - Secretario/a-Interventor/a, 1 puesto, Grupo A1.
- Personal Laboral:
  - Peón de servicios múltiples, 1 puesto, Laboral Temporal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Navalvillar de Ibor, 27 de mayo de 2020

Francisco Javier Díaz Cieza  
ALCALDE -PRESIDENTE

